

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	ORDEN DE AUDITORÍA:		HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FONDO METROPOLITANO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	3 DE 7.

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: TLAX/FONMETRO-FINANAZAS/15.

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	Fondo Metropolitano.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil catorce.
Fecha de inicio:	Ocho de junio de dos mil quince.
Fecha de cierre:	Trece de agosto de dos mil quince.
Auditor:	Contador Público Elpidio George Matlalcuatzi, Contadora Pública Claudia Sánchez Cruz, Ingeniero Jenissa Vázquez Pérez y Arquitecto Agustín Montiel Saldaña.
Contralor del Ejecutivo:	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	ORDEN DE AUDITORÍA:		HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FONDO METROPOLITANO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	4 DE 7.

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	ORDEN DE AUDITORÍA:		HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FONDO METROPOLITANO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	5 DE 7.

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados por un importe de \$131'503,329.50 (ciento treinta y un millones quinientos tres mil trescientos veintinueve pesos 50/100 Moneda Nacional) para el Fondo Metropolitano ejercicio presupuestal dos mil catorce, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, con base en las normas internacionales de auditoría gubernamental, misma que tuvo como propósito revisar la situación financiera y documental de los recursos federales aportados en el ejercicio presupuestal dos mil catorce, para verificar su correcta aplicación con apego a la normatividad federal, se determinaron diversas irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones, mismas que se enuncian a continuación:

Retenciones del cinco al millar no transferidas por \$36,848.56 (treinta y seis mil ochocientos cuarenta y pesos 56/100 Moneda Nacional). Se detectaron retenciones del cinco al millar en las facturas correspondientes a las estimaciones por un monto de \$447,220.88 (cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos veinte pesos 88/100 Moneda Nacional) de la documentación presentada se detectó que remitieron pólizas de egresos, solicitudes, órdenes y recibos de pago, que comprueban la transferencia del cinco al millar a la Contraloría del Ejecutivo por \$410,372.32 (cuatrocientos diez mil trescientos setenta y dos pesos 32/100 Moneda Nacional), quedando pendiente por enterar \$36,848.56 (treinta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 56/100 Moneda Nacional).

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	ORDEN DE AUDITORÍA:		HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FONDO METROPOLITANO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	6 DE 7.

Recursos no devengados y no reintegrados a la tesorería de la federación por \$33'411,838.30 (treinta y tres millones cuatrocientos once mil ochocientos treinta y ocho pesos 30/100 moneda nacional). (Recursos sin ejercer del fideicomiso Fondo Metropolitano Puebla-Tlaxcala.

De la documentación comprobatoria y justificativa presentada por la Secretaría de Planeación, se constató que al treinta y uno de diciembre se observaron recursos sin ejercer por un monto total de \$33'411,838.30 (treinta y tres millones cuatrocientos once mil ochocientos treinta y ocho pesos 13/100 Moneda Nacional), importe que durante el período en el que se llevó a cabo la revisión, no había sido ejercido o reintegrado a la Tesorería de la Federación y que se encuentran en el saldo del contrato de reporto número 100-4935-2.

Recursos no devengados y no reintegrados a la tesorería de la federación por \$26'050,655.44 (veintiséis millones cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 44/100 moneda nacional). (Recursos sin ejercer del fideicomiso Fondo Metropolitano Tlaxcala – Apizaco).

De la documentación comprobatoria y justificativa presentada por la Secretaría de Planeación, se constató que al treinta y uno de diciembre se observaron recursos sin ejercer por un monto total de \$26'050,655.44 (veintiséis millones cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 44/100 Moneda Nacional), importe que durante el período en el que se llevó a cabo la revisión, no había sido ejercido o reintegrado a la Tesorería de la Federación y que se encuentran en el saldo del contrato de reporto

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	ORDEN DE AUDITORÍA:		HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FONDO METROPOLITANO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	7 DE 7.

número 100-4942-5.

Inexistencia de cuenta bancaria específica.

Se observó que el Banco Nacional de Obras y Servicios como Fiduciario, administrador del manejo de los recursos, no estableció una cuenta bancaria específica para la administración de los mismos, existiendo mezcla de recursos de años anteriores.